



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019
"DEPARTAMENTO DE SALUD"

DECRETO ALCALDICIO N° 4.837.-

QUILLON, Diciembre 17 de 2018.-

VISTOS:

1. El acuerdo N° 522 de Concejo Municipal de Quillón que aprueba el **PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLON, para el año 2019**, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 87 celebrada con fecha 10 de Diciembre de 2018;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018. que delega atribuciones a directivos que indica;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
4. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON PARA EL AÑO 2019.**
2. El Presupuesto aprobado asciende a la suma de **\$ 2.450.000.000.-** (dos mil cuatrocientos cincuenta millones de pesos), el que se distribuye en Ingresos y Gastos a nivel de Subtítulos, e Item y asignación en la forma que se detalla:

PRESUPUESTO SALUD 2019
INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.390.400
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.390.400
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	1.500
07	02	VENTA DE SERVICIOS	1.500
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	52.100
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	50.100
08	99	OTROS	2.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA	6.000
		TOTAL INGRESOS.....M \$	2.450.000

EGRESOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
21		GASTOS EN PERSONAL	2.041.900
21	01	PERSONAL DE PLANTA	1.352.300
21	02	PERSONAL A CONTRATA	620.800
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	68.800
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	377.100
22	02	TEXTIL, VESTUARIOS Y CALZADO	5.000
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.500
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	170.000
22	05	SERVICIOS BASICOS	48.100
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.500
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000
22	08	SERVICIOS GENERALES	5.000
22	09	ARRIENDOS	2.500
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8.000
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	103.500
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000
29	003	Adquisición n Vehículo	18.000
29	004	Mobiliarios y Otros	4.000
29	005	Máquinas y equipos	1.000
29	006	Equipos Informáticos	4.000
29	007	Programas Informáticos	3.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	1.000
		TOTAL GASTOSM \$	2.450.000



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

AMJOP/ovg.-

Distribución:

- DEPARTAMENTO DE SALUD
- SECPLAN
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZA
- DEPTO. DE CONTROL
- SECRETARIA MUNICIPAL



ADAMIR PEÑA MAHUIERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"